



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 131 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
10/08/2022

Aprobar la disolución del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial

VISTO, el EXP-3057-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 6ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, el EXP-3182-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa de fecha 10 de agosto de 2022, la Resolución del Consejo Superior N° 24/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, Resolución del Consejo Superior N° 110/20, el Estatuto de la Universidad de Lanús, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 34 inc 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el Consejo Superior dentro de sus atribuciones puede a propuesta del/la Rector/a, crear, suspender o suprimir Institutos, Centros, Escuelas u otras unidades organizativas académicas y carreras de Pregrado, Grado y Posgrado;

Que, el Departamento de Humanidades y Artes, con aval del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico, elevan la propuesta de disolución del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial, creado por Resolución del Consejo Superior N° 24/2011;

Que, la disolución propuesta se fundamenta en que el Centro mencionado no registra actividades en las líneas de trabajo programadas oportunamente en las áreas de desarrollo de proyectos, tecnología de la información y la comunicación, mejora productiva y en la capacitación, difusión y sensibilización del valor del diseño;

Que, asimismo, por Resolución del Consejo Superior N° 110/20, se crea el “Laboratorio de Diseño, Proyecto, Cultura y Sociedad” como espacio de articulación y labor conjunta transversal de vinculación e interacción entre carreras afines en el campo del Diseño, con proyección multidisciplinar hacia el interior del



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Departamento y la Universidad, así como hacia la comunidad que le da marco, y se consolida como el ámbito para la experimentación proyectual, la investigación básica y aplicada, el desarrollo y la innovación con una mirada integral del diseño, en tanto abordaje estratégico de los problemas que plantean la sociedad y la cultura contemporáneas:

Que, el Consejo Departamental del Departamento de Humanidades y Artes ha analizado la propuesta de disolución del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial, y no ha presentado objeciones, conforme Acta de fecha 9 de agosto de 2022;

Que, asimismo, ha intervenido la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme DICJ-2022-957-DAJ-SAJI #UNLa, no presentando objeciones que formular dentro del área de su competencia;

Que en su 6^a Reunión del año 2022 el Consejo Superior ha analizado la disolución del centro propuesta, y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en forma conjunta por la Comisión de Ciencia y Técnica y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional, sin encontrar objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34 inciso 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:**



2022 - Las Malvinas son Argentinas



ARTICULO 1º: Aprobar la disolución del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación en Diseño Industrial, presentada por el Departamento de Humanidades y Artes, con aval del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 2º: Dejar sin efecto la Resolución del Consejo Superior N° 24/2011 de fecha 21 de marzo de 2011, a partir del dictado de la presente resolución

ARTICULO 3º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas